

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 086**

En Trupán, a 03 de Mayo de dos mil diez y nueve, siendo las 08.39 horas, en la sala de sesiones de la municipalidad, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Juan Nancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación, don Francisco Herrera Sepúlveda, Director de Obras (s), don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y don Fernando Rivas Espinoza

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y DIDECO, y acuerdo para otorgar subvención extraordinaria al Comité de Pavimentación Participativa Calle Esperanza, Libertad y O'Higgins de Trupán
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones a la ordenanza N°028/2014 sobre alumbrado público eficiente y acuerdo para compromiso de disponibilidad presupuestaria para los años 2020 y 2021 para la elaboración del Plan Regulador de la Comuna de Tucapel
5. Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención de los siguientes proyectos que postulan a FRIL 2019:
  - A. 40013762-0 Reposición multicancha Renacer de Tucapel, comuna de Tucapel.
  - B. 40013839-0 Mejoramiento plazoleta Piedra Azul, Polcura, Comuna de Tucapel.
  - C. 40013766-0 Mejoramiento plazoleta 5 de Octubre, Huépil, Comuna de Tucapel
  - D. 40003544-0 Mejoramiento plazoletas Villa Las Palmas de Huépil, Comuna de Tucapel
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento de funcionamiento del concejo municipal
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Lectura de Correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°501 del 16 de Abril de 2019 al N°566 del 26 de Abril de 2019. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Carta de la Sra. Ingrid Vivanco Muñoz, de fecha 18 de abril de 2019, por el cual solicita plazo de tres meses para adecuarse a la nueva ordenanza de estilos de vida saludable.

**2. Cuenta Sr. Alcalde**

En seguida el **Sr Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el lunes 11 de abril al jueves 02 de mayo de 2019

- ✓ Lunes 11, participa de la sesión del concejo municipal; posteriormente participa en la entrega de alrededor de cien bonos de habitabilidad en el teatro de Huépil; después en ceremonia de firma de convenio con el Club de Leones para la entrega de lentes orientados a jóvenes de la educación superior. También estuvo en una reunión con el Club de Básquetbol Alcázar. quienes pronto participarán en la primera liga de ese deporte
- ✓ Miércoles 24, estuvo en una reunión con el SEREMI de Transporte por el tema de que el Gabinete Psicotécnico del municipio es de un estándar menor al que se utiliza en las municipalidades, lo que tiene algunas limitaciones puesto que hay que estar esperando el examen provocando un desfase importante, otro tema relacionado es que los certificados de antecedentes se pueden pedir en cualquier negocio; sin embargo son válidos solamente los que entrega el Registro Civil, y el Director Regional del Registro Civil señaló que se puede hacer un convenio para sacar este documento en la misma Dirección de Tránsito y, al mismo tiempo se ha conversado con Jaime Larenas, el SEREMI de Transporte para dejar los espacios y las divisiones de ese departamento para que se pueda aumentar al doble la maquinaria que se utiliza ahí, ellos tienen que autorizarla, y el SEREMI dijo que estaba dispuesto a ello; así mismo si se aumenta de 12 horas (semanales) a media jornada (diaria), con la demanda actual se estaría en condiciones de entregar una licencia de conducir en el mismo día, tal como se hace en municipalidades más grandes de la Región Metropolitana. También estuvo con el Intendente Regional a quien le señaló que la municipalidad tenía una ficha EBI respecto del camino Polcura -Abanico y el día viernes

antes de la cuenta pública llegó el Director Nacional de Vialidad, quien lo acompañó junto con el Concejal Héctor Córdova para ver ese tema y éste le indicó que la forma de ver el asunto era el mejor; es decir, conseguir doscientos millones de pesos solo para el estudio, pero una vez que en Ministerio de Desarrollo Social financia una idea o un proyecto solo para estudio, lo más probable es que después lo va a financiar; no obstante eso el Director Nacional indicó que hay poco tráfico en ese camino y capaz que no dé el análisis técnico social aunque él también le comentó que para el camino Trupán Polcura tampoco daba ese indicador pero que era imposible pensar en una evaluación social en un camino que no tiene ninguna conexión que permita transitar; entonces, desde ese punto de vista se llegó a la conclusión de que si queremos este camino, que es a mediano plazo, pero él se iba a empezar a preocupar, entre este año y en otro, con alrededor de seis kilómetros o más, y después otros más con pavimentos económicos que para el tránsito que actualmente tiene ese camino hoy día y con las condiciones de soporte de los suelos, sería un camino prácticamente eterno; sin perjuicio de ello el municipio sigue con el pavimento asfáltico que por lo demás tiene compatibilidad con el otro. Estima que esto va a ser importante para la comuna, para mejorar su conectividad en la región y también internamente.

- ✓ Viernes 26, a partir de las 19 horas entrega la cuenta pública correspondiente al año 2018
- ✓ Lunes 29, sostiene, durante todo el día, audiencia en la localidad de Trupán y una de esas fue con el Comité de Pavimentación Participativa; acota que lo logrado hasta ahora en esta materia es de mil quinientos millones de pesos para 18 proyectos, que supera por lejos lo que se había hecho antes; inclusive se está licitando calle Estación en Polcura, algunas calles paralelas a la calle central, en el sector El Huallal y se va a terminar con todos los pasajes que están en el norte de Tucapel y que se individualizaron en la cuenta pública. El año pasado se hicieron con fondos municipales proyectos de ingeniería de pavimentación de algunos lugares de Polcura pensando que el día de mañana lo iban a pedir para postularlos a pavimentación participativa; sin embargo, no se ha visto mayor interés de los vecinos. Pero en el caso del Comité de la localidad de Trupán hace mucho tiempo están con la intención de postular pero durante cuatro años les dijeron que no se podía postular a pavimentación participativa en localidades rurales, lo que les significó un atraso y hubo que tomar el tema desde "cero". Agrega que el planteamiento de esta municipalidad con respecto a este tema es que como ellos tienen no solamente interés sino que también ahorro, no se van a postular 18 proyectos como siempre se hacía porque en el fondo esos proyectos compiten entre sí dado el actual sistema de selección, entonces la idea es darle prioridad a la postulación de Trupán y, para lo cual, solicita el apoyo del concejo. Ese día también tuvo una reunión por ley del lobby con COEXCA dado que el municipio presentó un reclamo a la autoridad sanitaria y también a la Superintendencia del Medioambiente, esa empresa indicó que tenían todo tipo de tratamiento para combatir los olores, no obstante eso los olores persisten, de tal manera que se lo representó a dicha empresa. Además de esto el municipio acudirá al Tribunal Ambiental de Valdivia por el perjuicio ocasionado al medioambiente. A la empresa le indicó que se iban a hacer unas pruebas de olor en el sector, que se van a aportar para el juicio que eventualmente se va a realizar; ante esto ellos pidieron el plazo de un mes antes de presentar la demanda
- ✓ También dentro de la semana tuvo reunión con el Club Deportivo Centenario para ver la posibilidad de hacer una fiesta del trabajo en ese sector; hubo muchas competencias de rayuela, un cuadrangular deportivo de fútbol, charros, casino y la gente valoró que este municipio se halla internado en este tema que es importante porque hasta ahora la única fiesta del primero de mayo que, aunque no sea institucional con nuestra presencia se ha ido consolidando. La que en cierto modo es institucional la que se celebra en el Fundo Las Astas, pero estima que la comuna requiere también otro tipo de fiestas y con un carácter un poco más comunitario o popular pero adicional a esa; también conversó con el Padre Gustavo para ver la posibilidad de que en el próximo año en una acción ecuménica junto con las iglesias evangélica se pueda orar por los trabajadores y darle más profundidad a este acto. También al medio día estuvo con la empresa Monte Verde por el día del trabajador.
- ✓ Miércoles 01, Estuvo en las actividades de la rayuela ya mencionados anteriormente
- ✓ Jueves 02, Solicitaron en los distintos medios de Los Ángeles que se refiera a la cuenta pública porque ha tenido mucha visibilidad y ellos la publicaron inclusive pero en relación a lo que había en el facebook, pero querían que se desarrollaran en más extenso en esos temas; acota que en esos temas las preguntas están orientadas a algo de fondo que es la agenda habitacional; otro tema es la producción y la cantidad de gente que concurre al evento y el otro es la anécdota de la señora que salía con el gato y que pensaba que era gata, se dió cuenta de eso cuando la fue a esterilizar; pero en general, en términos objetivos el tema de la vivienda tuvo la oportunidad de ser sancionada por el Ministro al igual que todos los comités de Chile un día antes de la cuenta pública, lo que también le entregó algo más de sorpresa a esa actividad y, al respecto agradece la acción o la forma en que fue presentada, la operatividad de la cuenta y también la gran cantidad de asistentes, más de mil personas, lo que ciertamente da energías para seguir trabajando hacia adelante. Estuvo en la radio atendiendo estas consultas y posteriormente regresa a la comuna a una ceremonia de entrega de incentivos de INDAP, a 53 personas por un monto de diez y siete millones de pesos

### **3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y DIDECO, y acuerdo para otorgar subvención extraordinaria al Comité de Pavimentación Participativa Calle Esperanza, Libertad y O'Higgins de Trupán**

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Jaime Henríquez** presidente de la comisión de Finanzas, quien procede a dar lectura al Acta de fecha 03 de mayo de 2019 de la comisión mixta de social y finanzas, en cuya sesión participa además el concejal don Gonzalo Mardones Vidal, la Sra. Rosa Jara Salazar, Directora de Administración y Finanzas Municipales (s) y don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario. Los temas tratados fueron. 1) Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria según Memo N°449/2019 del Director de Desarrollo Comunitario y 2) Solicitud de acuerdo para aprobar subvención extraordinaria al Comité de Pavimentación Participativa Calles Esperanza, Libertad y O'Higgins de Trupán.

En cuanto al primer punto la propuesta de modificaciones es la siguiente:

#### Disminución

Cuenta	Denominación	Monto \$
29.01	Adquisición de activos no financieros	15.000.000
Total		15.000.000

#### Aumenta el Programa Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias

Cuenta	Denominación	Monto \$
24.01.004	Transferencias	15.000.000
Total		15.000.000

Al respecto indica que esto corresponde a traspaso de fondos vía subvención al Comité Habitacional Los Avellanos de Polcura para la compra de terreno, el que se materializará con el aporte municipal según se indica previamente; motivo por el cual se solicita el acuerdo para concretarlo antes del lunes 20 de mayo.

Sobre el punto, la comisión aprueba la modificación presupuestaria y la somete a consideración del H. Concejo en pleno.

Con respecto al segundo punto se le explicó a la comisión de concejo que por omisión de un trámite administrativo pendiente no se había considerado el aporte al Comité de Pavimentación Participativa Calles Esperanza, Libertad y O'Higgins de Trupán en el año 2018 por la suma de \$300.000.

Sobre esta materia la comisión aprueba el aporte de \$300.000 y la somete a consideración del H. Concejo Municipal

La concejala Tania Villalobos explica que tenía que participar en esta comisión, sin embargo le manifestó al Sr. Edgard Sandoval el día de ayer por whatsapp dado que el correo electrónico le llegó a las 17:21 horas, pero en concejo anterior se había acordado que en función a lo que señala la ley las modificaciones presupuestarias se tienen que entregar cinco días antes; entonces más allá de un rechazo o no solicita que si se toma un acuerdo de ese tipo se cumpla, porque encuentra que es una falta de respeto que los estén llamando a última hora; acota aue por mensaje de texto el Sr. Sandoval le indicó que había sido por problemas de enfermedad de un funcionario; sin embargo esta modificación presupuestaria debió ser presentada la semana pasada y, eso no tiene que ver con que esté un director o no porque siempre va a haber un subrogante. El Sr. Alcalde comenta que también es partidario de respetar los plazos y, por lo tanto, de no haber argumentos sólidos le solicitaría al concejo y con respeto a la comisión que se deje este acuerdo para otro momento. El Sr. Sandoval señala que lo que se le indicó a la concejala fue que la comisión social estaba citada hace una semana y faltaba la comisión de finanzas, por eso se sesionó en la mañana y a ella se le explicó que debido a una emergencia con don Mario Wohlk, por un tema personal de su hijo menor no pudo llamar a la comisión el día martes, también agrega que la comisión social generalmente sesiona con una semana de anterioridad al respecto; por eso llamó a la concejala temprano en la mañana, aunque ella lo desmiente. El Sr. Alcalde indica que respeta a los concejales y agrega que siempre ha sido crítico de que el tema de las modificaciones presupuestarias se realicen sin cumplir con el plazo de entrega de los cinco días de anticipación; por lo tanto, si los concejales lo permiten, dejar este tema para una semana más. El Sr. Mardones acota que lo ha dicho desde un comienzo, que está por el progreso y avance de la comuna, además entiende e interpreta muy bien lo que señala la concejala Villalobos, pero que el dilatar una situación que ya se ha dado a conocer en detalle no tiene ningún impedimento ni tiene problemas de voluntades sino que de entender que se trata de avanzar y desde su punto de vista considera que sería retroceder el dejarlo para más adelante, además se sabía que son cosas que incluso ya estaban presupuestadas y por lo tanto sería detener el compromiso con la comunidad. El Sr. Henríquez apoya las palabras del concejal Mardones y además hace mención a que el supuesto acuerdo de avisar con cinco días de anticipación aún no se ha tomado porque recién se cuenta con el reglamento para ser aprobado en el día de hoy; y como bien dice el Director de DIDECO la comisión sesionó el día de ayer, pero faltaba la comisión de Finanzas por lo cual se solicitó hacerlo hoy día para que estuviera presente quien lo subrogaba y, que además lo acoge y se pone en lugar de una persona; en este caso de don Mario, que no está por un tema personal; por lo tanto por respeto a los concejales que participaron en esta comisión, tanto el Sr. Córdova como el Sr. Nancupil, no debiera haber dificultades para aprobarlo en esta ocasión. La Sra. Tania acota que no está diciendo que el Alcalde detenga la votación, lo que está señalando es que se respete la Ley, aclara que no es un acuerdo de concejo este tema de los cinco días de anticipación, por lo tanto lo que está solicitando es que cuando hay que ver modificaciones presupuestarias se envíen con la anticipación de los cinco días que la ley indica, independientemente si un director

tiene o no problemas personales, porque además se entiende que el subrogante de aquel sabe lo que tiene que hacer. El Alcalde comenta que su entender más allá de la normativa que siempre tiene algunas flexibilidades, aquí no hay ningún concejal que se oponga a que la votación se realice hoy, agrega que eso le interesa mucho para que después no salga un concejal diciendo que no se están respetando cosas básicas que están normadas; que si todos están de acuerdo en votar, independientemente de acoger o no el resultado, este se debe respetar y, de acuerdo a los argumentos entregados por el concejal Henríquez y el concejal Mardones, tiene la libertad para plantear por mandato de la unanimidad de este concejo, de votar esta propuesta.

Antes de efectuar la votación el Sr. Sandoval señala que generalmente sesionan con la comisión y se invita a todos los concejales. Luego agrega que los quince millones de pesos van a una subvención que se va a entregar en forma extraordinaria que se va a pasar la próxima semana por concejo y por tanto llama a los concejales a analizar esto el día jueves a las cuatro de la tarde, que es cuando sesiona la comisión social y donde se dan los argumentos técnicos y de viabilidad del proyecto habitacional del Comité Habitacional Los Avellanos de Polcura, a quienes se les aportará los quince millones de pesos; sin perjuicio de estas explicaciones que da el Director de Desarrollo Comunitario el Alcalde le solicita que en lo sucesivo respete los plazos y por tanto a los concejales; agrega que cuando hay un imprevisto o una urgencia se entiende, pero cuando muchas se empiezan a convertir en emergencia es porque falta planificación y que además puede involucrar al Alcalde y al Concejo en alguna irregularidad y que en el caso de hoy dado la unanimidad del concejo quiso resguardar y, desde ese punto de vista nunca se debe ser auto complaciente. Siempre es mejor mejorar los procedimientos y para eso se trabaja la planificación. El Sr. Henríquez acota que en el trabajo con DIDECO siempre se les remite la información con la debida anticipación, y que acá no fue ese departamento el tema, sino que en el DAF no se generó a tiempo esa reunión. El Alcalde ofrece disculpas si eso fue como lo indica el concejal. Por su parte el concejal Mardones comenta que en vista que se va a tratar el reglamento, desde ahí en adelante la concejala Villalobos tiene todas las facultades para exigir y los demás también se van a ceñir a lo que el reglamento establece pero que ahora le parece no hay impedimento. Al respecto el Alcalde indica que el reglamento es una complementación de lo que indica la ley y en este caso es la Ley la que exige los cinco días de plazo, por lo tanto no está malo potenciarlo en el reglamento

El concejal Henríquez, aprueba

El concejal Córdova, señala que aprueba pues estos recursos ya estaban en el presupuesto del año 2019 y además porque es una subvención que quedó relegada y que es para el Comité de Pavimentación de Trupán.

La concejala Villalobos señala que más allá de su acotación, que tiene que ver con las formas, y entendiendo que esto se viene tratando desde hace bastante tiempo, también lo aprueba. Pero solicita que este tipo de cosas se informen en los tiempos correspondientes para poder estudiarlos. El Alcalde comparte la apreciación y agrega que el único antecedente que es nuevo en este tema, que la orientación presupuestaria está absolutamente definida y aquí lo que se hace es el cambio.

El concejal Mardones, aprueba

El concejal Riquelme, aprueba

El concejal Ñancupil señala que en virtud de que corresponden a montos ya presupuestados, aprueba

#### **4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones a la ordenanza N° 028/2014 sobre alumbrado público eficiente y acuerdo para compromiso de disponibilidad presupuestaria para los años 2020 y 2021 para la elaboración del Plan Regulador de la Comuna de Tucapel**

Hace uso de la palabra el Concejal Juan Ñancupil Soto, quien procede a dar lectura al Acta N° 04 del 02 de mayo de 2019 de la Comisión de Obras, en cuya sesión participa también el Concejal Gonzalo Mardones Vidal y el Director de Obras Municipales don Francisco Herrera Sepúlveda quien además es el secretario técnico de esta comisión. Los Temas tratados fueron 1) Modificaciones a la ordenanza 028 del 2014 y 2) Compromiso de disponibilidad presupuestaria para los años 2020 y 2021, para la elaboración del Plan Regulador de la Comuna de Tucapel.

Respecto del primer punto indica que la Ordenanza N° 28 del año 2014 sobre Alumbrado Público necesita ser modificada en los siguientes artículos:

##### **En el artículo 6 del Título III:**

Donde dice : "Las características de los equipos señalados en el artículo anterior podrán ser modificados por la Municipalidad en conjunto con la empresa eléctrica concesionaria"

Debe decir: **Las características de los equipos señalados en el artículo anterior podrán ser modificados por la municipalidad**

##### **En el artículo 1 transitorio del Título IV:**

Donde dice: "Las obras o instalaciones que se ejecuten deberán adaptarse a las disposiciones de la presente ordenanza, sobre alumbrado público eficiente,."

Debe decir: **Las obras o instalaciones que se ejecuten deberán adaptarse a las disposiciones de la presente ordenanza, sobre alumbrado público eficiente, salvo lo dispuesto en el artículo 3 Transitorio**

**Agréguese el artículo 3 Transitorio al Título IV:**

**Artículo 3. No será impedimento la instalación de luminarias diferentes a las LED, exclusivamente en casos en los que se vea afectada la seguridad pública de las personas, previo certificado de autorización emitido por las Direcciones de Seguridad Pública en conjunto con la Dirección de Obras**

En cuanto al segundo punto indica que se requiere comprometer quince millones de pesos para el año 2020 y quince millones de pesos para el año 2021, totalizando treinta millones de pesos. Esto como aporte municipal a la implementación del Plan Regulador Comunal que será postulado por parte de la Secretaría Regional Ministerial al Programa de actualización de Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) del MINMU.

Finalmente señala que en cuanto al primer punto la comisión aprueba y la somete a consideración del H. Concejo Municipal, y en cuanto al segundo punto la comisión solo toma conocimiento y la somete a votación del H. Concejo en pleno.

En seguida el Sr. Alcalde ofrece la palabra para consultas o aclaraciones y el Sr. Henríquez señala que con respecto a las modificaciones a la ordenanza 28 del año 2014 le preocupa porque en primer lugar existe un contrato con la empresa (FRONTEL), que tiene considerado estos puntos y, por tanto consulta si el municipio puede modificar esta ordenanza sin considerarla, además que a ello se suma el tema de las demandas. Por su parte la Sra. Tania Villalobos consulta si es posible, considerando lo que señala el concejal Henríquez, que se les entregue el contrato y al mismo tiempo se les den los tiempos para poder consultar con las personas que los concejales tengan la posibilidad de asesorarse. El Alcalde estima pertinente lo solicitado, aunque agrega que hay una visión del municipio con respecto a este tema y que en más de alguna oportunidad la confrontamos; por otra parte señala que como Alcalde está en no provocar debilidad en el juicio que se inicia la próxima semana con FRONTEL; también señala que desde el primer momento nosotros dijimos que este contrato estaba viciado básicamente porque se supone que el municipio nunca iba a pagar más que un valor patrón que era el año 2014, y el costo de las luminarias públicas a la municipalidad en ese entonces se salían alrededor de ochocientos y tanto millones de pesos. La municipalidad tenía que pagar de la siguiente manera: siete millones de pesos mensuales reajustables, al año eran alrededor de noventa millones de pesos, pero se tenía que garantizar un ahorro; es decir, los siete millones de pesos no eran cuota fija, sino que se calculaba, siempre iba a haber ahorro y siempre hubo ahorro, pero el tema es que si no eran el 50% del ahorro.(porque recuerdan ustedes que era el 50% del ahorro?.. el 50% del ahorro se pasaba generalmente, si uno sacaba las cuentas..(pide que le pongan mucha atención porque esto lo ha repetido varias veces).. si ese valor, el que se consumía más los siete millones de pesos, .... valor patrón once millones trescientos mil pesos (se lo indica el Director de Obras Municipales), subía, entonces quiere decir que en primer lugar ya no se estaba cumpliendo el contrato. Lo segundo es que igual había que incluir los siete millones de pesos, entonces generalmente lo que pasó con la luz es que bajó, bajó de los once millones de pesos, aunque hay quienes dicen que en realidad bajó, bajo, si y aproximadamente a nueve millones de pesos, pero de nueve millones a doce millones hay tres millones de pesos; por lo tanto, a los siete millones de pesos que había que pagar mensualmente había que descontarles esos tres millones de pesos para que no subiera de doce millones de pesos; entonces lo que sucedió fue que al municipio le quedaron debiendo en ese tiempo; era entre tres y dos millones de pesos o un millón y medio de pesos es lo que quedó debiendo la empresa. Por qué lo quedó debiendo, porque aquí llegaba el cobro de los siete millones de pesos y se pagaban de inmediato, sabiendo que en las bases había un comité que estaba formada por la empresa y la municipalidad, en donde la empresa le indicaba que esto era auto sustentable y que no se pagaría nunca más allá de julio del año 2014; y esa comisión nunca se reunió. Como el sumario demoró tanto tiempo porque el tema técnico es muy engorroso, se reunió con la empresa, la que señaló que igual se había generado ahorro, pero ya cambió el tema de los pesos y le hizo una curva de ahorro; entonces la curva de ahorro de KW bajaba a la mitad, pero el trato de las bases era en pesos, no era en Kilo Watt, pero ellos tienen esa interpretación que, desde su punto de vista es absolutamente rebuscada. En síntesis, la empresa hizo llegar una carta donde decían que podíamos formar esa comisión de la cual ellos tenían que justificar un ahorro hace siete meses, pero siente que debe esbozar una alternativa más fuerte que esto que conversa hoy día y tiene que gatillar el tema judicial, porque no puede entregar como argumento que no le paga en base a las conversaciones que han tenido, por importantes que sean. Entonces atendiendo ese tema, le da la impresión que de repente al colocar cualquier luminaria nos puede debilitar el argumento que tengamos después en el juicio. Como antecedente agrega que la empresa ni siquiera envía facturas, porque al enviarlas nos podría demandar ejecutivamente; aunque tampoco lo ha hecho. Agrega que les comentó a ellos también que aquí hay un tema muy delicado porque el municipio le dijo a los concejales que tenía plata para poder cancelar lo que es el alumbrado público en las condiciones en que estaba, pero eso no es lo mismo que decir que tengo la inversión para comprar los ochocientos millones de pesos y la voy a pagar por cuotas, y como eso nunca quedó claro, definitivamente, aunque a Jorge no le pareció bien la última vez que se conversó de este tema, Yo no hablo de intencionalidades, pero lo que sí está claro es que aquí existió una intencionalidad, de que el concejo tomara un acuerdo con respecto a si habían recursos y, se le engaño definitivamente porque los recursos no estaban en el área de la inversión. Y es por eso que el municipio pagó durante mucho tiempo con cargo a lo que es un servicio y, esto nunca fue un servicio. Esto era absolutamente inversión y, es por eso que desde nuestro punto de vista aquí también pueden haber eventuales delitos, menores pero delitos al fin y al cabo que son la malversación de fondos públicos porque para esto se debía haber pedido plata, si no se tenían los siete millones de pesos en cuotas, debió haberse pedido al Ministerio de Hacienda la autorización correspondiente para endeudarse, lo que más de alguna vez se quiso hacer con las transferencias a las libretas de ahorro, eso es lo que correspondía hacer y que tampoco se hizo. Agrega que a la empresa también le insinuó que si el municipio pagaba como servicio ellos no lo

están descontando como una inversión dentro de sus impuestos, sino que lo están descontando como un gasto permanente, lo que también les podría traer problemas tributarios. Y la empresa desde ahí que nunca más se ha acercado, nunca más nos ha querido cobrar. Acota que estos son hechos y no ficción pero también existen percepciones como que el denominador común de las empresas es una empresa nacional, también con aportes internacionales y que ha hecho este juego en muchas municipalidades del país. Es prácticamente el mismo negocio que se hace con los estacionamientos subterráneos; es como si él algún día le dijera, señores concejales, porque aquí se hace una inversión mezclado con una concesión, como que les dijera que se requiere mantener los estadios de la comuna y la plaza nueva, y se va a pedir una concesión a doce años, y como es a doce años le vamos a pedir a la empresa que nos construya cuatro canchas, pregunta, se pueden pagar por inversión cuatro canchas y después pagarlas como si fuera una concesión?, no porque eso tiende a la mediocridad. Recuerda que en Los Ángeles cuando se hizo el negocio del paseo peatonal Quilque, con el pretexto de una concesión a largo tiempo, empezaron a pedir semáforos, empezaron a pedir paseos, y eso desnaturalizó el tema que tiene que ver con una concesión. Aclara que una concesión es otra cosa, es que la persona pueda construir lo que después pueda explotar, pero aquí la figura es muy distinta. Agrega que de esto se hicieron las denuncias, aunque no se ha hecho con televisión, con diarios, sino que a él lo motiva un asunto absolutamente administrativo; también se va a hacer la próxima semana presentación de la irresponsabilidad de la empresa, de no haber cumplido este tema; también se va a llegar hasta los índices de luminosidad que prometieron y cree que hoy día van a haber conclusiones potentes con respecto a eso; agrega que hay tres municipalidades que hicieron lo mismo y que están con juicios de cuentas. Entonces, después de esta larga intervención, y dirigiéndose a Francisco Herrera, le da la impresión que esta propuesta se podría conversar con el abogado, que colocar luminarias no LED en alguna parte, nos puede debilitar el juicio que vamos a tener con FRONTEL, reitera que esa es su impresión pero que quiere compartir.

El Sr. Nancupil consulta si hoy día no hay ninguna luminaria no LED en la comuna, se le indica que si hay, como por ejemplo, las que administra COELCHA. El Alcalde agrega que en el contrato no está lo que administra FRONTEL, sino que en el contrato está lo que ellos ofrecieron, 2300 luminarias, pero este es un contrato a suma alzada, y es un contrato de inversión que habla del parque lumínico de la comuna; es decir ellos tienen que corroborar la cifra en las inspecciones a terreno; él estima que fue un error, además existen otros errores que se reserva señalar puesto que se verán en el juicio.

El Sr. Mardones acota que siendo parte de la comisión de obras basaron su aprobación en los antecedentes que les aportó el Director de Obras, entonces atendieron en base a un tema de seguridad pública, lo que les pareció prioritario; así mismo le agradece al concejal Henríquez quien provocó este análisis si esto era conveniente o no.

La Sra. Tania solicita el contrato con la empresa FRONTEL para poder hacer sus averiguaciones, que se les de un poco más de tiempo porque aquí hay un tema de ..... El Alcalde instruye que ese contrato se remita junto con las bases administrativas a todos los concejales e insiste en señalar que les ha relatado los hechos, pero en las percepciones está la idea de que esto fue negociado. La concejala insiste en que es importante tener a la vista todo porque en el municipio van a hacer un análisis y a lo mejor se harán otros análisis donde se van a encontrar antecedentes que van a agregarse a ellos. El Alcalde señala que es importante que los concejales tengan toda la información porque a dos años la empresa no ha gatillado ningún procedimiento judicial, pero prefiere encargarse él de canalizar ese procedimiento. Agrega que le da la impresión que la empresa desde que dejó de enviar facturas, pero podrían haber seguido haciéndolo, por último, para guardarse la estrategia de hacer un cobro ejecutivo. Nos vamos a enfrentar a un juicio civil que va a durar varios años y prefiere que sea el municipio quien lo gatille; quiere que el concejo también, al leer las bases y el contrato se pueda algún día en una sesión extraordinaria desmenuzarlo, de tal manera que lo acompañen en este tema y que no por un asunto de apoyo sino que por respeto hacia la comuna. Agrega que no se atrevería hacer nunca un contrato, una concesión de casi mil millones, más de un millón y medio de dólares sin conversarlo previamente con el concejo, y en un tiempo absolutamente rápido. Fue largo el diagnóstico de las luminarias, pero fue muy corto como se implementó; agrega que este asunto podría haber sido bastante potente, primero, si se hubiera postulado a los fondos del Ministerio de Energía que lo estaban entregando en todas partes; lo segundo, con los fondos FNDP que los estaban entregando en todas partes; aquí se eligió por la vía más dura que es comprar, y para eso lo que tendrían que haber hecho era el tema que el municipio en un momento determinado pensó que se podría hacer para la vivienda, conseguir un préstamo a tasas preferenciales, conseguir la autorización de la SUBDERE, tema que está siguiendo Los Ángeles hoy día tanto de esta instancia como de Hacienda porque el primero le informa a Hacienda el estado del municipio y después informan si el municipio puede endeudarse, en este caso acude al banco a solicitar el préstamo de los ochocientos millones de pesos y licita libremente, pero no con unas bases que le pasó la empresa de FRONTEL; y al licitar libremente. También asegura que los LED de procedencia china, que costaron quinientos mil pesos, los hubiéramos comprado en ciento ochenta mil pesos; acota que no se ha metido en ese tema porque tiene que ver con fraude al fisco y otras cosas de las cuales hay que estar seguro, pero insiste que esas son sus percepciones; porque aquí nosotros pagamos muy caro por el cambio de luminarias. Señala que el mejor ejemplo que tiene con respecto a eso es que Los Ángeles va a cambiar todas sus luminarias y está pidiendo veinte mil millones de pesos y, resulta que en el fondo exige muchas características más complejas y, según lo que dicen ellos, en conversaciones que han tenido con la gente que licita, que en definitiva la luminaria que están exigiendo es una de mayor calidad y que no van a pasar los ocho mil millones de pesos; es decir, lo que hoy día se pide al Ministerio de Hacienda son cifras un poco más elevadas pero uno se endeuda por lo que estime conveniente.

El Sr. Mardones comenta que por sobre todas las cosas y, viendo lo que les explicaba ayer don Francisco Herrera, es casi inconcebible pensar que para subsanar una situación de seguridad de los vecinos, que es lo prioritario para

el municipio en materia de iluminación, entonces desconoce en qué parte del contrato podría estar tan amarrado, pero lo cierto es que como está dado el planteamiento que el Alcalde acaba de entregar en el sentido que se les va a hacer llegar copias de esos documentos, poder mantener esta política de preocupación en cuanto a que habría que contar con el beneplácito de ellos para poder dotar de alguna implementación nueva, de luminarias que no sean LED, le parece como raro. El Alcalde explica al respecto que no sabe si será el beneplácito pero lo que si sabe es que ellos podrían tener un argumento ante un eventual juicio de que el parque lumínico ha sido modificado por el propio municipio; entonces desde ese punto de vista solicita darle una vuelta más para agregar información que permita volver a formular este acuerdo.

La concejala Villalobos acota que el Alcalde igual podría someterlo a votación si la posición del concejal Henríquez y la suya puede ser distinta a la del resto de los concejales. Sin embargo el Alcalde señala que él en particular es que tiene que acoger el informe planteado por la comisión y, no varía su posición en el sentido de que si se plantea la votación sea con mayores antecedentes. En consecuencia se aplaza el punto para otra sesión de concejo mientras se buscan mayores antecedentes.

Con respecto al acuerdo sobre el plan regulador el Sr. Herrera informa que el Ministerio aporta ciento treinta millones de pesos, más los treinta millones de pesos que aporta el municipio, el plan estaría evaluado en ciento sesenta millones de pesos y lo que se pide es el acuerdo correspondiente pues se tiene que hacer llegar este mes; agrega que la comuna de Tucapel estaría en primera prioridad para aprobarlo puesto que es el que más puntaje asignado tiene. Por otra parte señala que la duda que existía en el concejo de si este tipo de acuerdos se puede extender más allá del mandato de la actual administración fue aclarado por el secretario municipal. Respecto de la fecha de firma del convenio el Sr. Herrera señala que con este acuerdo viene ahora la etapa de postulación, después de eso nos comunican si nos hemos adjudicado el proyecto, luego de eso y en el próximo año (2020) se firmaría el convenio. El Alcalde comenta que un plano regulador tiene una proyección para veinte años más para la municipalidad, y también se puede ordenar más el uso territorial, puede provocar conectividades dado que este instrumento permite expropiar en algunos sectores donde no hay conectividad; permite incluso poner estándar de veredas, también en cuanto al mobiliario urbano y, lo mejor de todo es que se libera a muchos pueblos como Trupán, Polcura y Tucapel a que puedan, por fin, a hacer subdivisiones en sus terrenos y que hoy día no pueden ser menos de cinco mil metros cuadrados, porque en el papel son villas urbanas pero en la realidad son parcelas. Agrega que le parece súper bien este tema, aunque tengamos que poner recursos, pero las cosas no salen automáticamente.

Finalmente el Alcalde solicita acuerdo por el compromiso de disposición presupuestaria por los montos ya indicados y la concejala Villalobos le consulta al secretario municipal respecto de la aclaración sobre los acuerdos cuando se involucra otro período Alcaldicio y este le señala que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuando se refiere a las atribuciones del Concejo y en particular cuando se compromete el presupuesto de un período correspondiente a otra administración requiere un quórum específico; en este caso dos tercios de los concejales. El Alcalde acota que eso igual tiene que ir a Hacienda, el Sr. Henríquez consulta si en definitiva es hacienda el que determina. El Alcalde señala al respecto que se envía el acuerdo con los dos tercios del concejo al Ministerio de hacienda que tiene una ley especial para este tema; es decir, que cuando se vulnera lo que se está haciendo es vulnerar una ley. Hacienda le pide un informe a la SUBDERE de los balances de ejecución presupuestaria para ver si el municipio tiene posibilidades de pagar o no; acota que es un asunto muy paternalista porque deberían verlo los propios municipios, pero de alguna manera se hace así para que haya un organismo más objetivo que indique si el municipio tiene viabilidad de pagar; de todas formas en esto hay criterio según los ingresos que se demuestren; es como cuando una persona pide un préstamo y dice que no puede pedir más de un 20% de lo que gana; aquí es una cosa parecida; sin embargo no es que la SUBDERE defina, sino que una vez que tiene todos esos antecedentes el Ministerio de Hacienda remite una carta en la cual señala que vistos los antecedentes y el informe de la SUBDERE, autoriza a que el municipio presente ante las distintas entidades crediticias la viabilidad de que su presupuesto les permite un endeudamiento de esta naturaleza, y el municipio esto lo puede licitar o bien acudir a un banco y solicitarle la plata. El banco nos entrega la plata y nosotros tenemos que, en esos casos, dejar alguna garantía, la que podemos usar todo el tiempo y que de alguna manera le damos la seguridad al banco de que vamos a pagar. Agrega que cuando hace un tiempo atrás tuvimos el tema de las transferencias, antes de siquiera conocer la información del leasing se escuchó a la concejala Tania Villalobos que decía que nosotros estábamos endeudando el gimnasio bicentenario; a lo mejor es por falta de información y al respecto le quiere decir.... La concejala aludida interviene para señalar que dentro de la tabla venía el tema de .... y eso lo puso el Alcalde, lo del bicentenario, aclara que no lo puso ella; sin embargo el Alcalde también aclara que lo que tenía que hacer era garantizarlo con eso, pero que no es la interpretación que se dio, y por último comenta que ese tema es una vez que nos aprueban porque ahí viene otra alternativa, que el concejo pueda decir que nos autorizaron ciento cincuenta millones de pesos como lo vamos a hacer con los bancos y todo eso.

Con respecto al primer punto el Alcalde sugiere realizar una sesión extraordinaria una vez que lean las bases y el contrato para desmenuzar ese tema puesto que es muy complejo, agrega que si en un momento determinado hubiese cumplido fielmente con ese tema significaban cien millones de pesos al año y esto además iba subiendo permanente y, además, por doce años. Es decir, a nosotros que estamos acá..., aunque yo no soy nuevo pero no estuve en ese período, a todos nosotros e incluso a los que estaban antes nos afecta esto.

El Sr. Henríquez consulta por qué se pide este compromiso por dos años y, por qué no se pidieron los treinta millones de pesos por el año 2020, el Sr. Ñancupil le responde que es porque en el correo que va adjunto al Acta de la comisión lo indica el analista urbano del MINMU, que tienen que ser distribuidos en ambos períodos; pero el concejal Henríquez insiste en preguntar por qué no se aprueba para el año 2020 solamente, porque le complica estar aprobando para el año 2021 considerando que ya está el tema de las luminarias LED. El Sr. Riquelme también aclara que lo que le están pidiendo al municipio es esa distribución para el aporte del municipio. El Alcalde agrega que el próximo año se van a votar todos los FRIL con compromiso para el año siguiente y agrega que de repente ahí puede tener más de un vacío la Ley, pero tiene que ver con funcionamiento y en el próximo año todos los proyectos que se postulan van a comprometer aportes para después, pero cree que en alguna parte debe ser que el endeudamiento es mucho más que esto porque por ejemplo el compromiso de disponibilidad presupuestaria para los años 2020 y 2021, se está haciendo básicamente un compromiso de presupuesto y, por ejemplo, puede cambiar todo este concejo y el Alcalde, y el presupuesto del año lo dejan para esto; o sea, está en rangos que el Ministerio de Hacienda fija para tiempos mayores de tal manera que no signifique un mayor endeudamiento

En seguida procede a tomar acuerdo con respecto al segundo punto

El Concejal Henríquez aprueba

El Concejal Córdova aprueba

La Concejala Tania Villalobos rechaza

El Concejal Mardones aprueba

El Concejal Riquelme aprueba

El Concejal Ñancupil aprueba

Por lo tanto se aprueba el punto con la mayoría de los votos

#### **5. Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención de los siguientes proyectos que postulan a FRIL 2019:**

- A. 40013762-0 Reposición multicancha Renacer de Tucapel, comuna de Tucapel.
- B. 40013839-0 Mejoramiento plazoleta Piedra Azul, Polcura, Comuna de Tucapel.
- C. 40013766-0 Mejoramiento plazoleta 5 de Octubre, Huépil, Comuna de Tucapel
- D. 40003544-0 Mejoramiento plazoletas Villa Las Palmas de Huépil, Comuna de Tucapel

El Alcalde señala que en el tema de los FRIL lamentablemente el Gobierno Regional tiene los recursos y gran parte de eso tuvo la influencia de Ñuble y hoy día la cifra real a cual se va a poder postular es de ciento veintidós millones de pesos; sin embargo aquí, con estos proyectos ya hay más de doscientos millones. Al respecto la Sra. Marcia Cuevas indica que lo que sucede es que al municipio le van a revisar antes de, entonces se está viendo la viabilidad de tener alguno más en caso de...; además que los montos no son todos de ....; por ejemplo la multicancha de Renacer es de treinta millones de pesos y que consiste en la reposición de la cancha existente y que va a ser asfáltica pero no con pasto sintético puesto que ellos no lo desean así; sin embargo el Alcalde señala que el concejal Córdova le manifestó que un consejero estaba dispuesto a patrocinar uno, pero la Sra. Marcia aclara que ese consejero habló del proyecto para el Club de Rayuela de Trupán, y se estaba viendo la posibilidad de poder plantearlo como Fondo Social Presidente de la República. El Alcalde le consulta al Sr. Córdova si existe la posibilidad de que ese consejero pueda apoyar uno de estos proyectos y este le indica que sí. Además el Alcalde comenta que cualquier concejal que tenga relación con un consejero regional lo pueda comprometer porque también aparecerán en la cuenta pública; es decir el municipio de Tucapel valora cuando nos aprueban un proyecto de esta naturaleza. El Sr. Henríquez comenta que precisamente hoy tendrá una reunión con un consejero y el Alcalde le sugiere que analice cuál de estos proyectos de podría pedir apoyo y que en esa actividad se le va a hacer un reconocimiento puesto que nunca está demás, tanto al consejero regional como al concejal que patrocinó ese proyecto. Explica que se han puesto proyecto de multicanchas y plazoletas por el protocolo de barrio que anunció en la cuenta pública y así ir profundizando las acciones hacia el barrio. La concejala Villalobos acota que va a tratar de conversar por el mejoramiento de la plazoleta de Villa Las Palmas, porque es un tema que incluso lo recorrió con el Alcalde; este le señala que en el tema de la Palmas hay dos proyectos. uno que es por pasto sintético con cierre e iluminación que horas antes de la cuenta pública lo llamó Felipe Salaberry que es el SUBDERE, quien le dijo que le iba a enviar esta semana el documento que indica que nos pueden transferir los fondos para esa naturaleza, la idea es explicarle a la gente que hay una idea general de mejorar el entorno con una plazoleta y la multicancha. La Sra. Marcia explica que estos acuerdos se tienen que adoptar por separado y con un promedio de quinientos mil pesos anuales por la mantención y operación de cada proyecto

Finalmente el Alcalde solicita acuerdo por cada uno de los proyectos y con \$500.000 para cada uno de ellos por concepto de gastos de operación y mantención. **Todos los aprueban en esos términos**



## 6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento de funcionamiento del concejo municipal

El Alcalde consulta si esta es la primera vez que se discute este tema y los concejales le indican que se ha presentado en tabla varias veces pero que siempre se ha aplazado dejando establecido que se va a estudiar cada vez. El Alcalde consulta si esta propuesta la reciben por primera vez y le comentan que así es pero la concejala Villalobos sugiere tratarlo dentro de la próxima semana con el tiempo que corresponda para analizarlo dado que ella no la tiene, aunque el secretario municipal señala que la tiene cada uno de los concejales en su puesto. Por su parte el Sr. Dueñas explica que en la sesión realizada en Trupán se entregó el documento pero los concejales solicitaron incorporar algunas modificaciones y que son las que ahora están señaladas en ese documento; por lo tanto si está el ánimo de seguir discutiéndolo está bien, pero es un tema que se entregó la vez pasada y que una de las modificaciones que se agregó era el tema de poder transmitir las sesiones del concejo directamente...

El Sr. Ñancupil acota que en esa oportunidad tiene entendido que se discutió también el tema de las probables sesiones que se pudieran realizar en las otras localidades y para lo cual se dijo que se iba a establecer un horario más flexible; sin embargo en el documento hace referencia a todas las sesiones ordinarias y sin embargo tiene claro que la ley define que la primera sesión del año es para modificar el horario de las sesiones ordinarias. El Alcalde acota al respecto que nadie puede intervenir en asuntos que el propio concejo establece en sus reglamentos.

El Sr. Ñancupil acota que el horario de las 12:00 horas para las sesiones ordinarias a él, por lo menos, lo complica bastante; pero el Alcalde aclara que por ejemplo la visita del concejo a Trupán, Polcura o Tucapel debería implicar un acontecimiento mayor que acá en Huépil, porque generalmente se van a incluir puntos en la tabla que sean de interés de esas localidades y además se necesita que concurra gente; en el caso de Trupán la gente que concurrió fue porque fueron invitadas, se puede seguir haciendo pero es casi forzado. La idea es que al que le interesa el tema de los pavimentos participativos concurra, al que le interesados en otro tema concurra también; entonces lo que se quiere hacer es que para que sea más amistoso este tema y que concurra más gente se podría fijar un horario que sea más complejo. El concejal Ñancupil sugiere que el horario sea diferido en el sentido que para esas localidades se realice a las 12:00 pero no así en Huépil porque la propuesta de modificaciones al reglamento las fija todas a las 12:00 horas. El secretario municipal señala que la regla general es que todas las sesiones se realicen a las 12:00 en la sala de sesiones del municipio o en el lugar fijado anualmente en la primera sesión del año, donde se puedan fijar sesiones en otras localidades de la comuna cuyo calendario será sometido a aprobación de este cuerpo colegiado. Sin embargo el concejal Ñancupil insiste en que el horario debería ser a las ocho y media y quizás ahí aclarar las de las otras localidades. El Alcalde comenta que lo que se conversó en Trupán es que para las sesiones en las localidades el horario sería a las 12:00 y no para todas. El Sr. Dueñas recuerda que todos opinaron que la no asistencia en general de la comunidad era producto de que las sesiones se realizaban a las 8:30; entonces con el secretario municipal interpretamos que el sentir del concejo era llevar la reunión a las doce del día. El Alcalde, por su parte, entiende que la orientación es que esta reunión que se realiza en Huépil siga su curso normal; es decir, a las 8:30 y las reuniones que se realicen en las otras localidades, cuya periodicidad también hay que definirla, se podrán realizar a las 12:00. La concejala Villalobos indica que lo que se conversó fue que las sesiones se iban a realizar una en Huépil, otra en Tucapel, otra en Trupán y otra en Polcura; es decir algo como que el segundo viernes de cada mes va a ser en Tucapel de manera de ir rotando. El secretario municipal reitera que la propuesta señala que las sesiones de concejo a desarrollarse en las localidades se fijarán en la primera sesión del año; sin embargo el Alcalde propone que eso se pueda hacer a partir de este año. La concejala acota que respecto de la visión que tiene el secretario municipal y el Administrador tiene mucho sentido, porque puede ser un motivo de que la gente no asista que el horario no sea el apropiado en cualquier localidad, más aun cuando en temporada de lluvias las mamás van a dejar a sus hijos al colegio y eso lo complica también, por lo tanto esta modificación estaría bien. El Sr. Dueñas indica que no se llevó a comisión de concejo porque debiera ser analizado y acordado con todos los concejales y la concejala acota que esto al menos debiera ser tratado así; sin embargo el concejal Ñancupil le recuerda a la concejala Villalobos que ella por transparencia solicitó la transmisión de los concejos, entonces tratar de modificar el horario y además tener establecida la disponibilidad de transmitir un concejo estima que no..... porque la idea es que la asistencia de los concejales también sea de todos y que, por su parte la idea es asistir a todos, pero ve poco probable hacerlo si es que el horario se modifica a las doce del día, porque en su caso significaría acudir a su trabajo temprano, devolverse al medio día y retomar nuevamente a su trabajo en la tarde. El Alcalde plantea que cuando sean fuera de la localidad de Huépil se usaría ese horario, porque tampoco se trata de quedar mal en Trupán donde se le indicó a la gente ese horario y tampoco nada se dijo en contrario en esa ocasión; agrega que después de esa sesión la gente se manifestaba feliz porque a ese horario podían participar. El Sr. Henríquez señala que en aquella sesión de Trupán no estaba de acuerdo con realizarlas a las 12:00 porque a las 8:30 está bien, si se hace al medio día se acorta la jornada, además de que el que quiera asistir va a ir igual; por lo tanto es de la opinión que el horario en esas localidades se mantenga a las 8:30 horas. La concejala Villalobos propone que en esos sectores se debiera ser más flexible y el Alcalde agrega que en esos sectores no están acostumbrados a funcionar a las 8:30 hrs.

El Sr. Córdova consulta cuántas veces al mes se van a realizar esas sesiones en cada pueblo; el secretario municipal acota que la idea precisamente es que el concejo lo acuerde, pueden ser dos sesiones por localidad en el año. Algunos concejales plantean que se podrían realizar dos en Huépil y una por localidad y el Alcalde agrega que lo ideal es tener una reunión ordinaria al mes fuera de la localidad de Huépil. El Sr. Henríquez plantea que lo que se estaría aprobando es hacer sesiones fuera de Huépil pero pregunta qué va a pasar con la transmisión de esas

sesiones y con el traslado de los equipos que se requiere para eso; reitera que no está en desacuerdo que se haga. Sin embargo el Alcalde sugiere que se de inicio a esta modalidad de forma gradual y el concejal Nancupil agrega que en el reglamento se debiera considerar también esa contingencia. El Alcalde plantea que como se ha ido flexibilizando en algunos aspectos y, porque además se trata de una sesión al mes no se debiera incurrir en mayores gastos y que las cuatro que se realizarán en Huépil sean transmitidas normalmente y como ahora; además que en esos sectores no se cuenta con internet. El Sr. Riquelme plantea que es necesario fijar los lugares para las sesiones del concejo, La concejala Villalobos plantea que las sesiones que faltan de este año y las del próximo se podrían plantear como propuesta en una próxima sesión en vista que ya se están generando diversas posibilidades por las cuales es difícil ponerse de acuerdo y con calendario en mano.

En definitiva se resuelve que se presente una propuesta para la próxima semana, donde una vez al mes se realice una sesión fuera de la localidad de Huépil y las transmisiones serían solo las sesiones de Huépil dado que se cuenta con la infraestructura para ello. Aquella reunión que se realice fuera de Huépil sean las de Tucapel, Trupán y Polcura en el mes y después de reinicia en Tucapel nuevamente hasta completar el ciclo y a las 12 horas en esas localidades. Los lugares donde se realizarías estas sesiones serían en Huépil a las 08:30; en Tucapel tendría que se en la sala que se está habilitando para la Alcaldía y que tiene un salón que se puede acomodar; en Trupán se realizaría en la Escuela F-1016 o en la sesde social de Trupán Bajo y en Polcura se haría en la delegación. También el Alcalde solicita ser muy estrictos con la aplicación del reglamento y que de no existir un tema urgente se debería funcionar hasta las diez de la mañana para respetar también las actividades particulares y la vida privada de todos los que participan en esta instancia; el concejal Riquelme agrega que también debiera ser así por respeto al público y a quienes escuchan las sesiones; en definitivo se plantea que estas sesiones, de ser necesario, se puedan ampliar no más allá de media hora

## 7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Henríquez:** Solicita que se pueda tomar la fotografía del concejo en pleno dado que ya asumió el nuevo concejal y al respecto se acuerda tomarla la próxima semana. También insiste en la reparación de la calle Rústico Molina de Tucapel
- b) **Sr. Córdova:** Señala que algunos adultos mayores de Tucapel, Polcura y Trupán que ocupan la piscina del centro geriátrico manifiestan que algunas veces tienen problemas de traslados, por lo tanto solicitan se vea la posibilidad de organizar algo con horarios para que a algunos usuarios de cada uno de estos pueblos los traslade algún furgón de Salud cuando tenga hora con el kinesiólogo porque además algunos de ellos usan bastones u otros implementos que les limita movilizarse. El Alcalde señala al respecto que está contemplado el tema de los furgones para esos traslados; van a ir aproximadamente dos veces al mes, van a tener profesor de educación física, kinesiólogo; además les van a hacer exámenes médicos. También plantea que como Yungay ya pertenece a la Región de Ñuble solicitó la apertura de una oficina de Chile atiende en Huépil y sería importante retomar el tema considerando esa situación dado que la circunspección ya no es la misma para Huépil y dado que los vecinos de acá tenían que acudir a Yungay a realizar sus trámites; recalca que esa oficina presta muy buenos servicios y depende del Ministerio de Desarrollo Social. En otro aspecto solicita relleno con material para la calle Los Sauces, idealmente gravilla, la gente del sector se ofrece para emparejarla, se necesitan cuatro o cinco cubos del material. Finalmente señala que en vista que han pasado más de dos años y con la cabeza más fría quiere plantear el tema de la fiesta costumbrista de la ciudad de Huépil, estima que era una actividad que crecía con los años y que ya estaba en el ADN de todos artesanos y emprendedores de la comuna e inclusive en la provincia y en la región, e inclusive llegaba gente de otras regiones como Coquimbo, Valparaíso, Puerto Montt; la idea es estudiar la forma de poder retomarla porque esa fiesta fue una iniciativa suya con Jaime Salinas que estaba a cargo de Fomento Productivo y de Anita Albarrán, asistente social de aquella época; reitera que era una fiesta muy popular que se podría retomar este año o el próximo
- c) **Sra. Tania Villalobos:** Insiste en la reparación de los paraderos como el que está en Linares con Ecuador, en particular las tejas están deterioradas y como ese hay varios más; por otra parte plantea la problemática que genera la falta de luz en el tramo de Tucapel a Huépil, lo que hace muy complejo manejar y más aun en época de lluvias. Así también indica que tiempo atrás se habló de los cortes de iluminación en la Población Los Copihues, lo que volvió a ocurrir ayer a partir de las seis de la tarde, acota que consultó y le señalaron que eso era de responsabilidad municipal; por lo tanto le gustaría saber por qué no se ha reparado eso; agrega que según los vecinos hubo gente de FRONTEL arreglando pero cuando vinieron esos cortes como dos semanas atrás también vinieron a reparar y sin embargo ayer nuevamente se corta el suministro. También señala que le llamó la atención ayer en la actividad de entrega de incentivos por parte de INDAP, donde le consulta a parlamentarios de la zona si les había llegado la invitación pero ésta no llegó; le llama mucho la atención porque de acuerdo a la Dirección Regional de INDAP se suponía que ellos debían cursarlas; sin embargo a ella le llegó una invitación que hace el Alcalde y, la Diputada Pérez llegó pero no había recibido la invitación; tampoco el Diputado Monsalve, lo mismo ocurrió con el Senador Harboe; por lo tanto le gustaría saber qué ocurrió dado que estos son recursos afectados. La Sra. Marcia explica que PRODESAL estaba a cargo de ese evento. El Alcalde aclara que el municipio no invita a un Diputado o a un Parlamentario o a un Consejero Regional y a otros no y que cuando se hace, se envía la invitación a todos los parlamentarios. La concejala acota que al conversar con el jefe de área de INDAP señaló que esa responsabilidad se la delegaron al municipio. El Alcalde comenta que

es probable que a los senadores no los invitan; sin embargo le instruye a la Sra., Marcia que averigüe antecedentes con la unidad del PRODESAL al respecto. La concejala también recuerda que en algún momento se habló del paso de los camiones por avenida Ecuador hacia avenida Linares y se consultó si existía alguna posibilidad de que esos camiones pasaran por Cholguán y que pasaran derecho pero sin dar este giro porque son tan largos que la gente que viene desde el poniente tiene que retroceder, han habido accidentes en ese sector; por lo tanto le gustaría saber si existe la posibilidad de hacer una ordenanza o algo para que los camiones pasen por el otro lado, por Ecuador pasando por San Francisco y se den la vuelta por detrás del cementerio y que no den esta vuelta de Ecuador hacia Linares, aunque desconoce la condicionante técnica que permita hacer eso

- d) **Sr. Mardones:** Consulta qué pasa con la gestión del By Pass en Tucapel puesto que es un tema que nos sigue complicando y es de suma importancia agotar todas las instancias puesto que es muy necesario. El Alcalde se compromete a poderlo materializar el próximo año y si existe algún inconveniente por el radio de giro se harán gestiones con la empresa o propietario
- e) **Sr, Riquelme:** Consulta qué posibilidad existe de mejorar la vereda frente a la plaza de Huépil y también los estacionamientos que se ubican frente a la escuela Luis Martínez González y considerando que pronto se va a tener una nueva plaza y en tres años más un edificio consistorial nuevo. Por otra parte indica que hay una familia que vive en el sector de Cruz de Piedra, al otro lado del canal y el puente de acceso a su propiedad está en muy mal estado y o les permite el paso de vehículos, por lo tanto solicitan apoyo para repararlo. SE le consulta si es un camino privado porque en ese caso habría que pedir apoyo a las empresas de áridos que se instalaron en el sector. El concejal entregará mayores datos al respecto. Finalmente señala que en conversaciones con el payador Fernando Yáñez solicitó se vea la posibilidad de hacer en la comuna de Tucapel un encuentro de payadores; señala que él tiene toda la disponibilidad y solicitó agendar una audiencia con el Alcalde para analizar la posibilidad de apoyo municipal en cuanto a espacio físico y amplificación, lo demás lo gestiona él mismo
- f) **Sr. Nancupil:** Destaca el esfuerzo de muchas personas, en particular de los funcionarios municipales respecto de la organización de la cuenta pública, se notó la preocupación y era importante destacarlo; también agradece la forma en que fue abordada puesto que fue un momento donde la gente sí logró percibir lo que se estaba rindiendo, las cosas que se hicieron, de una manera más didáctica y sobre todo para el entendiendo de la comunidad. Por otra parte señala que en algún momento solicitó la revisión de la Avenida Linares desde Ecuador hacia el poniente, en particular en la intersección con San Guillermo donde hay una especie de baches, lugares donde esa avenida ha sido intervenida y no ha sido repuesta de la misma manera. Finalmente recuerda que en su momento solicitó la posibilidad de disponer de un equipo multidisciplinario que se encargue de elaborar un catastro, sobre todo en los sectores más aislados de la comuna, producto de las malas condiciones climáticas que se avecinan; al respecto quería saber si ya se ha conformado o si bien es posible contar con la disponibilidad de ese equipo para tratar de prevenir y prever ciertas complicaciones que se puedan generar en este tipo de eventos

El Sr. Alcalde indica que en la Calle Rústico Molina hay que hacer algo más allá de que se está presentando un proyecto al Ministro de Vivienda para dejar un parque avenida precioso al lado del Liceo. Respecto del tema de los adultos mayores se dispondrá el traslado que sugiere el concejal Córdova. La Oficina Chile atiende se planteará formalmente considerando que antes estaba en Yungay y que esa comuna pertenece a otra región, ese oficio se remitirá al Ministerio de Desarrollo Social para contar con ese servicio en la comuna. El relleno en la intersección de Los Sauces se va a gestionar. En cuanto a la fiesta costumbrista se ha estado trabajando fuertemente pero de una manera un poco más descentralizada; están las fiestas del conejo, de la trucha, San Juan y en Huépil era la Expo Tuca que después se fue transformando en la feria costumbrista, pero la verdad es que tenía fecha en septiembre, que es cuando surgen este tipo de ferias y lo copó en un momento determinado la fiesta de San Francisco que todos estos años se ha hecho y que al municipio también le significa un fuerte apoyo; acota que preferiría hacer la fiesta costumbrista tradicional en Huépil pero que se ha copado con la de San Francisco; sin embargo el Sr. Córdova acota que la que él recuerda duraba dos días y la Sra. Tania agrega que también participaban artesanos que concurrían de todos lados, también se presentaban grupos musicales potentes, el tema cultural que se generaba a hí era distinto porque venían grupos como Inti Illimani, El Temucano y otros grupos muy conocidos, entonces se entiende la orientación que le quiere dar el Sr. Alcalde, sin embargo hay otro público en la comuna que requiere de este tipo artistas y que no sean necesariamente los que se están trayendo para todas estas cosas. El Sr. Alcalde señala al respecto que algo se va a hacer con respecto a ese tema y el Sr. Dueñas agrega que en el mes de junio se organiza una fiesta criolla que se le entregó a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y que el año pasado se hizo en Tucapel y este corresponde a Huépil. En cuanto al tema de los paraderos instruye al Director de Obras para que los revise y mantenga. En relación a la iluminación en el sector de Villa Fátima la concejala señala que el año pasado estaba considerado ese sector para instalar luminarias. En cuanto al tema de las invitaciones de INDAP la Sra. Marcia señala que solo se invitó a los concejales. Sobre el giro de los camiones por Avenida Ecuador se va a ver el tema.

El Sr. Mardones acota que le faltó plantear la necesidad de limpiar los drenajes de las alcantarillas de la localidad de Tucapel, como por ejemplo en la esquina de Prat con Comercio, Igualdad con Arturo Prat es decir toda el agua que converge desde la zona sur

En cuanto a la propuesta del concejal Ñancupil de felicitar a los funcionarios que colaboraron con la cuenta pública todos los concejales están de acuerdo como concejo para hacerles llegar dicha mención; sin embargo se señala que lo propuesto fue estampar una anotación de mérito a cada uno de ellos.

Finalmente el Alcalde señala que el catastro a que alude el concejal Ñancupil se le hará llegar lo antes posible,

Siendo las 10:54 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

**a) Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Carta de la Sra. Ingrid Vivanco Muñoz, de fecha 18 de abril de 2019, por el cual solicita plazo de tres meses para adecuarse a la nueva ordenanza de estilos de vida saludable; Oficio (SCP) N°530 del 24.04.2019; Of. (SCP) N°556 del 24.04.2019; Of. N°561 del 25.04.2019
- **Sr. Córdova:** Carta de la Sra. Ingrid Vivanco Muñoz, de fecha 18 de abril de 2019, por el cual solicita plazo de tres meses para adecuarse a la nueva ordenanza de estilos de vida saludable; Oficio N°517 del 22.04.2019; Oficio N°526 del 23.04.2019; OF8SCP)N°556 del 24.04.2019; Of. N°561 del 25.04.2019; Oficio N°564 del 25.04.2019
- **Sra. Tania:** Carta de la Sra. Ingrid Vivanco Muñoz, de fecha 18 de abril de 2019, por el cual solicita plazo de tres meses para adecuarse a la nueva ordenanza de estilos de vida saludable
- **Sr. Mardones:** Carta de la Sra. Ingrid Vivanco Muñoz, de fecha 18 de abril de 2019, por el cual solicita plazo de tres meses para adecuarse a la nueva ordenanza de estilos de vida saludable; Oficio N°509 del 17.04.2019; Oficio N°513 del 20.12.2019; Oficio N°526 del 23.04.2019; Oficio (SM) N°527 del 23.04.2019; Oficio (SCP)N°530 del 24.04.2019; Oficio (DIDECO) N°555 del 24.04.2019
- **Sr. Riquelme:** Carta de la Sra. Ingrid Vivanco Muñoz, de fecha 18 de abril de 2019, por el cual solicita plazo de tres meses para adecuarse a la nueva ordenanza de estilos de vida saludable
- **Sr. Ñancupil:** Carta de la Sra. Ingrid Vivanco Muñoz, de fecha 18 de abril de 2019, por el cual solicita plazo de tres meses para adecuarse a la nueva ordenanza de estilos de vida saludable; Of. N° 502 del 16.04.2019; Ord. (Alc.) N°507 del 17.04.2019; Of. N°551 del 24.04.2019

**ACUERDOS SESIÓN 03 .05.19 - 086 ORDINARIA**

**555** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 449/2019 del Director de Desarrollo Comunitario y de acuerdo al Acta del 03 de mayo de 2019 de la Comisión mixta de social y finanzas del Concejo Municipal

**556** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes otorgar una subvención extraordinaria de \$300.000 al Comité de Pavimentación Participativa Calle Esperanza, Libertad y O'Higgins de Trupán, y de acuerdo al Acta del 03 de mayo de 2019 de la Comisión mixta de social y finanzas del Concejo Municipal

**557** Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada. Juan Ñancupil Soto y el voto en contra de la concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón el compromiso de disposición presupuestaria de \$15.000.000 para el año 2020 y \$15.000.000 para el año 2021, para la elaboración del Plan Regulador de la Comuna de Tucapel, y de acuerdo al Acta N°04 del 02 de mayo de 2019 de la Comisión de Obras del Concejo Municipal

**558** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes los gastos de operación y mantención por \$500.000 anuales para el proyecto 40013762-0 "Reposición multicancha Renacer de Tucapel, comuna de Tucapel"

**559** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes los gastos de operación y mantención por \$500.000 anuales para el proyecto 40013839-0 "Mejoramiento plazoleta Piedra Azul, Polcura, Comuna de Tucapel"

**560** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes los gastos de operación y mantención por \$500.000 anuales para el proyecto 40013766-0 "Mejoramiento plazoleta 5 de Octubre, Huépil, Comuna de Tucapel"

**561** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes los gastos de operación y mantención por \$500.000 anuales para el proyecto 40003544-0 "Mejoramiento plazoletas Villa Las Palmas de Huépil, Comuna de Tucapel"